ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°	
Hora: 4:00 pm	**Fecha:** 25/06/2025
Lugar:	Oficina de protección – Supervisor (a) de Contratos
Dependencia que Convoca:	Grupo de Asistencia Técnica Regional Cesar – Protección
Proceso:	Protección – Restablecimiento de Derechos
Objetivo:	Revisión de la respuesta del requerimiento por presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales, notificado al **Centro de Formación Juvenil del Cesar – CFJ, Radicado No. 20254100200012441** de fecha 27/05/2025, en las Modalidades/Sanciones Centro de Atención Especializada – CAE y Centro de Internamiento Preventivo - CIP para el cumplimiento de las medidas y/o sanciones impuestas por la autoridad judicial.

Agenda

1. Verificación del cumplimiento del requerimiento notificado con fecha 27 de mayo de 2025, **Radicado No. 20254100200012441.**

2. Revisión documental y técnica de las acciones subsanatorias presentadas por el **Centro de Formación Juvenil del Cesar – CFJ,** quien administra el **Contrato de Aporte No 20003032025** mediante correo electrónico.

3. Evaluación del plan de acción implementado.

4. Determinación del cierre del requerimiento.

Desarrollo

Punto No. 1: Verificación del cumplimiento del requerimiento notificado con fecha 27 de mayo de 2025. Radicado No. 20254100200012441.

Con fundamento en la visita de supervisión y los hallazgos documentados en el requerimiento, se solicitó al operador **Centro de Formación Juvenil del Cesar – CFJ** quien administra el **Contrato de Aporte No 20003032025** presentar evidencias y acciones frente a las siguientes observaciones:

PÚBLICA

- Fortalecimiento de la convivencia y prevención de conflictos: definir programas, metodologías específicas, momentos de implementación y criterios de éxito.

- Mecanismos de sanción ajustados: indicar cómo se evitarán afectaciones colectivas y cuáles serán las rutas restaurativas aplicadas.

- Acompañamiento emocional: establecer protocolos diferenciados según casos sensibles, frecuencia y tipo de intervenciones.

- Comunicación con defensores de familia: especificar espacios y canales formales de articulación.

- Condiciones logísticas: definir soluciones inmediatas, temporales y estructurales frente a las condiciones observadas.

Punto No. 2: Revisión documental y técnica de las acciones subsanatorias presentadas por el Centro de Formación Juvenil del Cesar – CFJ, quien administra el Contrato de Aporte No 20003032025 mediante correo electrónico.

El **Centro de Formación Juvenil del Cesar – CFJ** dio respuesta en el término establecido, anexando:

- Propuesta/ estrategia para la implementación de mecanismos de resolución pacífica de conflictos

- Metodología para el desarrollo de actividades que promuevan la ocupación significativa del tiempo libre por los adolescentes y jóvenes en Modalidades/Sanciones Centro de Atención Especializada – CAE y Centro de Internamiento Preventivo – CIP.

- Estrategias para la identificación temprana de factores de riesgo y tensiones que puedan generarse en la convivencia entre los adolescentes y jóvenes.

- Acciones para la atención psicológica individual y grupal a los adolescentes y jóvenes en Modalidades/Sanciones Centro de Atención Especializada – CAE y Centro de Internamiento Preventivo – CIP.

PÚBLICA

Punto No. 3 Evaluación del plan de acción implementado

La Supervisora del Contrato, con el apoyo del equipo de supervisión, realizó revisión de la documentación y constató que se subsanaron las inconsistencias señaladas, encontrando que las acciones adoptadas se ajustan a los Lineamientos y Manual Operativo del ICBF y garantizan el cumplimiento del objeto contractual.

Punto No. 4 Determinación del cierre del requerimiento

De conformidad con los anexos, soportes y evidencias aportadas por el **Centro de Formación Juvenil del Cesar – CFJ** quien administra el **Contrato de Aporte No 20003032025,** se procede al **cierre formal del requerimiento,** sin perjuicio del seguimiento continuo que debe realizarse para garantizar la sostenibilidad de las acciones implementadas.

Conclusiones

- El Operador Pedagógico **Centro de Formación Juvenil del Cesar – CFJ** atendió de manera diligente y oportuna el requerimiento formulado, presentando las justificaciones, acciones y soportes documentales requeridos.

- Las inconsistencias señaladas en el componente técnico fueron corregidas, evidenciando una disposición efectiva para el mejoramiento continuo y cumplimiento de las obligaciones contractuales.

- La supervisión del contrato verifica y acepta las acciones realizadas, considerando que se ha superado el presunto incumplimiento identificado, no obstante, dentro del ejercicio de seguimiento a la ejecución contractual, se hará vigilancia y seguimiento al cumplimiento de las acciones planteadas por el operador pedagógico.

- Se deberá proceder con el cargue de la presente acta en el **aplicativo transaccional SECOP_II,** no se incluirán los anexos que hacen parte de la respuesta al requerimiento, dado que contienen información sensible de las niñas, niños y adolescentes usuarios de la modalidad.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Seguimiento continuo para garantizar la sostenibilidad de las acciones implementadas por el operador.	Supervisor (a) de Contratos Equipo de Apoyo a la Supervisión	Permanente

PÚBLICA

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Elsy De La Cruz Otero Bracho	Supervisora Centro Zonal Valledupar N°2	ICBF	
Lina Marcela Hernandez Acosta	Abogada Apoyo a la Supervisión Grupo de Asistencia Técnica	ICBF	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
Colaborador que elabora el acta:	Elsy de la Cruz Otero Bracho		

PÚBLICA